



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 31 DE MARZO DE 2022.-**

**Asistentes:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

**Concejales:**

D. Serafín Doblado Moreno.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Ferrera Cerro

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Caridad Vaca Fernández.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Frutos Pinilla.

D<sup>a</sup> Manuela Cerezo de los Santos.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Olivares Sánchez.

D. Jesús Pinilla López.

D. José Pérez Romo

D. José Soltero Pinilla.

D<sup>a</sup> Cristina Romero Salgado.

**Secretaria**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ballesterero Pascual.

En La Garrovilla, a 31 de marzo de 2022 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ballesterero Pascual. A las 19:00 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022**

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno de fecha de 3 de febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobado por unanimidad de los miembros corporativos, resultando definitiva a los oportunos efectos.

Las intervenciones están recogidas en el soporte videográfico.

**2.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES**

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, da cuenta al pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan, que están a disposición de los Sres. concejales desde la convocatoria de Pleno:

- Resoluciones de Alcaldía, previo informe de la OTUDTS, en relación con la concreta situación urbanística de construcciones en el municipio, previa





solicitud del Registro de la Propiedad N° 2, al amparo de lo dispuesto en el at. 28.4 c) de la LOTUS.

- Respecto al expediente de obra “Instalación Césped Artificial en el campo de futbol municipal de La Garrovilla”
  - 1) Toma de razón, cesión de créditos contenida en escritura remitida al ayuntamiento por la notaría de D. Timoteo Diez Gutiérrez sobre cesión de crédito de derecho parcial por importe de 92.575,45 € (IVA incluido) del derecho total de cobro que ostenta la mercantil Proyecto, Concesiones y Obras S.L contra el ayuntamiento de La Garrovilla, como consecuencia de la adjudicación del contrato de obras “Instalación Césped Artificial en el campo de futbol municipal de La Garrovilla” a Domenech Hermans S.A.L
  - 2) Quinta certificación de obra por importe de 95.121,71 €. Pago con fecha 1 de marzo de 2022
- Plan presupuestario a medio plazo 2022-2025, elaborado de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Resolución de Alcaldía de 9 de marzo de 2022, sobre aprobación. Se ha enviado en tiempo y forma a la subdirección general de coordinación de la información económica financiera, a través de la oficina virtual de Entidades Locales.
- Expediente incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior con un importe total de 440.926,19 €. Aprobación por resolución de Alcaldía.
- Expediente modificación presupuestaria 34/2021. Transferencia de crédito dentro de partidas del mismo área de gastos (Promedio) por importe de 8.169,14 €





- Resolución concesión uso privativo de bien de dominio público en Plaza de la Constitución para instalación de barra de bar en caseta municipal (carpa) a explotar durante las fiestas de la Caridad 2022. A propuesta de la mesa de contratación, por ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, se ha adjudicado a D. Andrés Álvarez de la Cruz por 3.102,00€
- Solicitud “Asistencia para elaboración relación de puestos de trabajo”, tramitada a Diputación de Badajoz con fecha de 4 de enero de 2022, que en la actualidad, está contratando ese servicio para los distintos ayuntamientos.
- Tramitación expediente contrato menor con solicitud de ofertas obra “Instalación red de riego”, cofinanciado con el Plan Cohesiona 2021 de Diputación de Badajoz y presupuesto base de licitación 24.108,47€
- Tramitación expediente contrato menor con solicitud de ofertas obra “Despliegue de fibra óptica en los edificios públicos de La Garrovilla: Centro de día. Financiada por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Fondos Europeos con presupuesto base de licitación de 16.402,13€.

El resto de comunicaciones, resoluciones e informes están de manifiesto en el ayuntamiento a disposición de los Sres. miembros de la Corporación.

Las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

**3.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPANTACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN COMPARTIDA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, entre: a) La entidad; y b) El consorcio para la gestión de servicios medioambientales de la Diputación de Badajoz-PROMEDIO. APROBACIÓN, si procede, y AUTORIZACIÓN a la Sra. Alcadesa para su firma.**





El **Sr. Doblado Moreno**, portavoz del grupo de gobierno, pone de manifiesto que tal como se ha informado en comisión informativa de urbanismo, **el convenio, al que está adherido el ayuntamiento, finaliza su vigencia** y por parte de **Promedio** se ha remitido un nuevo borrador de convenio, al objeto de continuar con la adhesión al servicio.

Se origina un breve debate en el que la **Sra. Frutos Pinilla** pregunta si habrá el mismo número de contenedores, indicando que hay carencia en el servicio.

Se expone que las **cláusulas del convenio son similares** al anterior.

Sometido el punto a votaciones, se adopta por unanimidad de los Sres. miembros corporativos, el siguiente acuerdo:

- **Aprobación del convenio interadministrativo** para la implantación de un Servicio de Gestión Compartida de Residuos de la Construcción y Demolición entre el Ayuntamiento de La Garrovilla y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz-Promedio.
- **Autorización a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro** para la firma del mismo

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Tratándose de una sesión ordinaria, y en virtud de lo establecido en el apartado 4 del art.82 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede como último punto del orden del día a iniciar la fase de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE, preguntando a la Sra. Frutos Pinilla, concejala delegada de Hacienda, cuándo se presenta el presupuesto de 2022.

La Sra. Frutos Pinilla, responde que hasta que no se cierre el ejercicio 2021, con la liquidación, no se presenta el presupuesto





AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA  
Plaza de la Libertad, 1  
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)  
Teléfono 924335011 Fax 924335043

El apartado de Ruegos y Preguntas con las distintas intervenciones están reproducidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20:00 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.

Este borrador está realizado conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

